



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-019-2016-00687-00
Demandante(s)	JORGE LUIS RÍOS SERNA
Demandado(s)	ELVIA ROSA LÓPEZ DE QUINCHÍA
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	3082V

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta de la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA en la cual informan con respecto a la demandada en el proceso de la referencia “*que la Secretaría de Movilidad del Departamento del Valle no registra vehículo alguno*”.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **614d183805eeeadeac2a94e5351369006988c365282097173ead5845342fae8b**

Documento generado en 18/11/2022 10:55:01 AM

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>